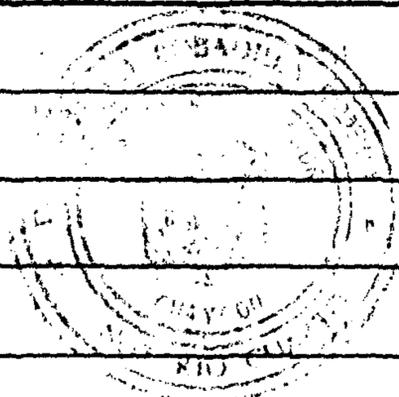


CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COM-
PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -
QUE OTORGA EL SEÑOR VICENTE GOVEA -
SOLORZANO A FAVOR DE LA SEÑORA ELLY
MARY ARROBA DE LONGO . - - - + - -



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUA-
YAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR A, VEINTINUEVE DE JUNIO

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE MÍ, DOCTOR ALBERTO
BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN;

POR UNA PARTE EL SEÑOR VICENTE GOVEA SOLORZANO, CASADO,
EJECUTIVO, Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA ELLY MARY -

ARROBA DE LONGO, CASADA, DEDICADA AL HOGAR, - AMBOS POR

SUS PROPIOS DERECHOS - LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE
EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, CAPACES

PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCERLOS PERSONAL-
MENTE DOY FE .- BIEN INSTRUIDOS EN EL OBJETO Y RESULTADOS

DE ESTA ESCRITURA, A LA QUE PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA -
LIBERTAD, PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA DEL

TENOR SIGUIENTE .- MINUTA : SEÑOR NOTARIO : - SÍRVASE

INCORPORAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO,

UNA POR LA CUAL CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR DE LAS CLÁU-

SULAS SIGUIENTES .- PRIMERA : INTERVINIENTES : POR UNA

PARTE DON VICENTE GOVEA SOLORZANO EN CALIDAD DE CEDENTE ; -

Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ELLY MARY ARROBA DE LONGO, EN
CALIDAD DE CESIONARIA . - SEGUNDA : ANTECEDENTES : A LA

COMPAÑIA PINTURAS SUPERIOR COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ

POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL

Dr. Alberto Lobarrina Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

H
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN DOCTOR

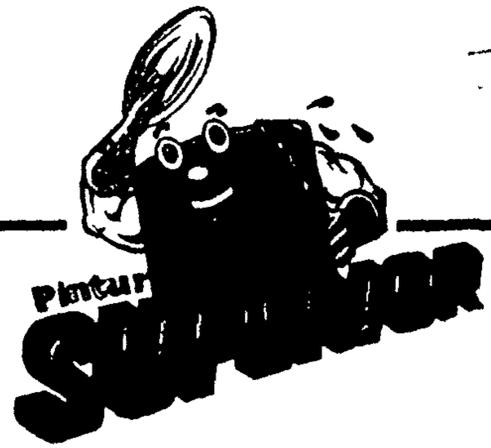
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GONZALO MORENO LOOR, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL
DIECISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO,
CON CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES DE CAPITAL SOCIAL ; B) EL
TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES ,
SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JUAN DE -
DIOS MIÑO NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN E INSCRITA EN EL REGIS-
TRO MERCANTIL EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SEIS SE AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL, TOTALIZANDO -
ÉSTE UN MILLÓN DE SUCRES, Y SE REFORMARON LOS ESTATUTOS ;
C) DON VICENTE GOVEA SOLÓRZANO, ES PROPIETARIO DE NOVE -
CIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SUCRES
CADA UNA ; D) EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -
DE SOCIOS DE PINTURAS SUPERIOR C. LTDA., CELEBRADA EL CA-
TORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CON LA AS-
TENCIA DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, POR UNANIMIDAD
SE AUTORIZÓ A DON VICENTE GOVEA SOLÓRZANO, PARA QUE REALI-
CE LA CESIÓN DE SETECIENTAS VEINTIUN - PARTICIPACIONES
SOCIALES DE UN MIL SUCRES CADA UNA A FAVOR DE DOÑA ELLY -
MARY ARROBA DE LONGO . - TERCERA: CESION DE PARTICIPACIO-
NES ; CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, VICENTE GOVEA SOLÓR-
ZANO, CEDE A FAVOR DE ELLY MARY ARROBA DE LONGO, SETECIEN-
TAS VEINTIUN - PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN MIL SU-
CRES CADA UHA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PINTURAS
SUPERIOR C. LTDA. EL CEDENTE DECLARA QUE HA RECIBIDO A -
SU ENTERA SATISFACCIÓN EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LAS PAR-
TICIPACIONES QUE CEDE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE NO
SE RESERVA DERECHO SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE CEDE . -

340

321

321



I

CERTIFICO:

Que la Junta general extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada PINTURAS SUPERIOR C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, autorizó por unanimidad al señor Vicente Govea Solorzano para que ceda 721 participaciones de un mil sucres cada una de su propiedad, a favor de la señora Elly Mary Arroba de Longo.

Guayaquil, 14 de Enero de 1992

POR: PINTURAS SUPERIOR C. LTDA.,

SR. VICENTE GOVEA SOLORZANO.

G E R E N T E.



Dr. Alberto Montalvo Solorzano
Notario Cuarto de Guayaquil

CUARTA AUTORIZACION : COMPARECE TAMBIÉN LA SEÑORA LICEN-

CIADA LUPE ARROBA DE GOVEA, PARA AUTORIZAR LA PRESENTE CE-

SIÓN Y CONJUNTAMENTE CON SU CÓNYUGE, DON VICENTE GOVEA SOLÓR-

ZANO, ACEPTAN LA CESIÓN MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA .

QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES EN CUMPLIMIENTO A LO ES-

TABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,

SE ACOMPAÑA EL CERTIFICADO OTORGADO POR EL GERENTE EN EL QUE

CONSTA QUE LA PRESENTE CESIÓN SE REALIZA CON EL CONSENTIMIEN-

TO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, FIRMADO) ABOGADO GUSTAVO VON

BUCHWALD, REGISTRO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO.- HASTA AQUÍ LA

MINUTA.- EN CONSECUENCIA LOS OTORGANTES SE RATIFICAN EN EL-

CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA.- LEÍDA ESTA ESCRITURA DE PRIN-

CIPAL A FIN DE RATIFICAR, EN NOTARIO EN ALTA VOZ, A LOS OTORGANTES

ESTOS LA APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES SE AFIRMAN RATIFICAN Y

FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL

DOY FE.

Notario Cuatro de Guayaquil

VICENTE GOVEA SOLÓRZANO

C.C. 09-0313259-9

C.V. exento

E. Cade Longo

ELLY MARY ARROBA DE LONGO

C C

09-00214255

C.V. 023-301

Scda. Lupe Arroba de Longo

C..C. 0900613803-3

C.V. exenta

El Notario

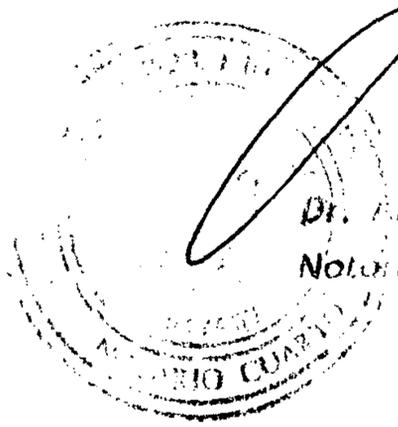
ES FIEL -

Alberio...
Notario Cuatro de Guayaquil

Ab

H

COPIA DE SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN QUAYAQUIL, A
SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



Dr. *[Signature]*
Notario Cuarto de Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión
de participaciones que contiene esta escritura a foja 5.539 y 4.371.-
del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos se -
tenta i cinco ✓ y mil novecientos ochenta i seis, ✓ respectivamente, al
margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Julio trece
de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

